ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de AREGUA, Departamento Central, República del Paraguay, a los 17 días del mes noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 10:00 hrs., se reúnen en la Dirección de Contrataciones, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución GDC Nº 5430/2022 de fecha 04 de noviembre , de la Gobernación Central, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes al llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885**, convocado por esta Institución.

Que la misma expresa entre otras cosas en su **Artículo 1º,** que el Comité de Evaluación queda conformado conforme al siguiente detalle:

- Alejandro Aveiro Caballero, con Cedula de Identidad Civil N° 3.455.727
- Luis Miguel Ángel Vega Núñez, con Cedula de Identidad Civil N° 2.024.107
- Luis Ariel Rojas Medina, con Cedula de Identidad Civil N° 3.496.178

La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y las Secciones VI Evaluación y comparación de ofertas y VII Adjudicación del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Departamento Central.

1. ANTECEDENTES:

- PAC ID Nº 419.885, por un monto total igual a Gs. 470.000.000.
- Resolución GDC Nº 5276/2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885.**
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 62/2022 de fecha 06 de octubre 2022, por un monto total de Gs. 470.000.000.-
- Copias del Pliego de Bases y Condiciones que fuera publicada en la Web site de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según establece la Ley Nº 2051/03.
- Acta de Apertura física de Sobres de ofertas de fecha 03 de noviembre de 2022.
- Habiéndose respondido todas las consultas referentes al proceso se realizó el Acto de Apertura de sobres de oferta: En fecha 03/11/2022 en el domicilio de la Gobernación del Departamento Central sito en Ramal Capiatá - Areguá, Km. 4, Areguá - Paraguay de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03, **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885.**, en donde se han presentado tres empresas oferentes, según consta en el acta de apertura con el siguiente resultado:

ITEM	RUC	NOMBRE DE LA EMPRESA	CORREO
1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
2	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	tecnicorpparaguay@gmail.com
3	80073699-0	G MOVILES S.A.	gmovileslicitaciones-dncp@gmovileservice.com.py

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 419.885, por un monto total igual de Gs. 470.000.000 (guaraníes cuatrocientos setenta millones)

Rubro 532, CDP N° 62/2022, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2022.

3- ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En virtud a lo establecido en las normativas que rigen a la materia, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

ITEM	RUC	NOMBRE DE LA EMPRESA	CORREO
1	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corporativogce@gmail.com
2	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	tecnicorpparaguay@gmail.com
3	80073699-0	G MOVILES S.A.	gmovileslicitaciones-dncp@gmovileservice.com.py

EL SR. ROBERTO RODRIGUEZ REPRESENTANTE DE GCE DEJA OBSERVACIONES SOBRE, LA EMPRESA G MOVILES S.A. NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE MIEMBROS, NO PRESENTA CATALOGO NI ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS NI SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

SOBRE LA EMPRESA TECNICORP PARAGUAY S.A., NO PRESENTA DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA MARCA Y LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, TAMPOCO PRESENTA CATALOGOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Se procedió a la solicitar los documentos observados en el acto de apertura.

4. . Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente
GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 467.831.450
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reasegurados
Monto total asegurado Gs.: 55.000.000
Vigencia de la Póliza: De 27/10/2022 a 27/03/2023, 152 días

Oferente
GMOVILES S.A.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 379.742.500.-
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: CENIT Seguros
Monto total asegurado Gs.: 19.163.250
Vigencia de la Póliza: De 03/11/2022 a 02/03/2023, 120 días

Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885

Oferente
TECNICORP PARAGUAY S.A.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 302.400.000.-
Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO
Empresa Aseguradora: Intercontinental de Seguros y Reasegurados
Monto total asegurado Gs.: 16.000.000
Vigencia de la Póliza: De 27/10/2022 a 30/03/2023, 155 días

PARA EL PRESENTE ACTO SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES EMPRESAS. UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LAS CARPETAS DE OFERTAS, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS REPRESENTANTES PRESENTES, PARA DEJAR CONSTANCIA DE CUALQUIER OBSERVACIÓN CON RESPECTO A LAS OFERTAS PRESENTADAS.

EL SR. ROBERTO RODRIGUEZ REPRESENTANTE DE GCE DEJA OBSERVACIONES SOBRE, LA EMPRESA G MOVILES S.A. NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE MIEMBROS, NO PRESENTA CATALOGO NI ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS NI SU CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

SOBRE LA EMPRESA TECNICORP PARAGUAY S.A., NO PRESENTA DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE LA MARCA Y LA PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, TAMPOCO PRESENTA CATALOGOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

5- VERIFICACION DE LA CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes: **GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, GMOVILES S.A. y TECNICORP PARAGUAY S.A** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

6- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme lo establece el Artículo 63, "Métodos de Evaluación", del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

Así también el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, hace referencia sobre la determinación por parte de la Convocante, de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

El Comité Evaluador se regirá de conformidad a las disposiciones legales y las documentaciones presentadas en la oferta la cual se detalla a continuación:

Art. 61. Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;

d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato..."***
Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de las firmas **GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, GMOVILES S.A. y TECNICORP PARAGUAY S.A** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:

	GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	GMOVILES S.A.	TECNICORP PARAGUAY S.A
Formulario de Oferta: El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**PRESENTA SIPE 1719918**	**PRESENTA SIPE 1722159**	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PRESENTA SIPE 1719918**	**PRESENTA SIPE 1722159**	**PRESENTA SIPE 172199**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Fisicas	**GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**GMOVILES S.A.**	**TECNICORP PARAGUAY S.A**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple**	**No Aplica**	**No Aplica**
Oferentes Individuales Personas Jurídicas	**GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**GMOVILES S.A.**	**TECNICORP PARAGUAY S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura publican de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	**No Aplica**	**PRESENTA SIPE 1722159**	**PRESENTA SIPE 172199**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**No Aplica**	**PRESENTA SIPE 1722159**	**PRESENTA SIPE 172199**

Abg. Luis Ariel Rojas Dr. Derecho Privado
Dirección Asesoría Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Pineda
Dpto. Compras y Adm.
Gobernación Dpto. Central

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**PRESENTA SIPE 1722159**	**PRESENTA SIPE 172199**

OBSERVACIÓN:

- Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Estas documentaciones están enmarcadas como sustanciales dentro del Pliego de Bases y Condiciones, "***requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación***". Las demás documentaciones serán evaluadas en la sección de documentos formales.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial que son las empresas de **GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, GMOVILES S.A. y TECNICORP PARAGUAY S.A**

Se detalla los precios ofertados por las firmas oferentes en el **ANEXO DE "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS."**

8. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885			
N°	**RUC**	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	302.400.000.-
2	80073699-0	G MOVILES S.A.	379.742.500
3	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	467.831.450

9. MARGEN DE PREFERENCIA

En este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones, este Comité ha verificado las carpetas de ofertas de los oferentes la presentación del Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional y según la misma es cuanto sigue:

En ese sentido según la verificación realizada por este Comité, ninguna de las firmas presentadas para esta licitación no gestionó la emisión del Certificado de Origen y Producto y Empleo Nacional, esto fue verificado en el portal del M.I.C.

10. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona la oferta más baja según lo demuestra el siguiente Cuadro:

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885			
N°	**RUC**	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
1	80058089-3	TECNICORP PARAGUAY S.A.	302.400.000.-

Prosiguiendo con la evaluación y habiendo seleccionado al oferente con menor precio este Comité decide evaluar esta oferta para los demás requerimientos establecidos en el PBC.

11. ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS TECNICORP PARAGUAY S.A.

La resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	TECNICORP PARAGUAY S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% de Variación con relación al precio de referencia
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885					
1	21101501-001	Rastra aradora	99.015.000	74.800.000	**-24**
2	21101501-002	Arado con discos	43.110.000	39.000.000	**-10**

Que el marco normativo vigente Resolución DNCP 1890/2020 establece en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, punto durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general**: *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea*

Arq. Luis [illegible] - Director Interino

Prof. C.P. Alejandro [illegible]

suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Luego del análisis de este punto, observamos que la oferta presentada por la empresa de **TECNICORP PARAGUAY S.A.** se encuentra **dentro de los márgenes establecidos** en las normativas citadas con anterioridad.

12. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado.

A) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por el oferente seleccionado provisoriamente **TECNICORP PARAGUAY S.A.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

	TECNICORP PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**PRESENTA SIPE 172199**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	**Cumple**
Autorización del Fabricante	**No Cumple**
Balance General año 2019, 2020 y 2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la SET Estado de Resultados:2019, 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRACIS Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes de Renta Personal Formulario 120 de los últimos años [2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IVA General	**Cumple**
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en la venta de maquinarias y equipos similares a la solicitadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2019,2020 y 2021) El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes/servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante.	**Cumple**

Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1) Contar con personal necesario para capacitación en el manejo y uso del bien a ser adquirido 2) Contar con medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados, para el traslado y entrega del bien, en el plazo indicado. 3) Declaración jurada donde el oferente se compromete a cumplir en tiempo y forma la entrega	**Cumple**

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar que ninguno de los miembros aparecen en la base de datos SINARH.

C) Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

NO APLICA

D) Margen de preferencia local – CPS

NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

En base al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que la firma oferente **TECNICORP PARAGUAY S.A.**, seleccionada provisoriamente **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base al análisis de los documentos realizados por este comité, considera pertinente **DESESTIMAR** la oferta presentada por la firma **TECNICORP PARAGUAY S.A**, por no presentar la **AUTORIZACION DEL FABRICANTE,** requisito solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de la Convocante en la sección Datos de la licitación.

Seguidamente se pasa a analizar la segunda oferta más baja correspondiente a la firma **G MOVILES S.A.**

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885			
N°	**RUC**	**OFERENTE**	**MONTO DE LA OFERTA**
2	**80073699-0**	**G MOVILES S.A.**	**379.742.500**

ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS G MOVILES S.A.

La resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios

Gobernación Dpto. Central

ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas.

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Precios Referenciales	G MOVILES S.A.	
				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	% de Variación con relación al precio de referencia
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885					
1	21101501-001	Rastra aradora	99.015.000	95.047.500	**-4**
2	21101501-002	Arado con discos	43.110.000	47.300.000	**10**

Que el marco normativo vigente Resolución DNCP 1890/2020 establece en su Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, punto durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: *cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional…"*

Luego del análisis de este punto, observamos que la oferta presentada por la empresa de **G MOVILES S.A.** se encuentra **dentro de los márgenes establecidos** en las normativas citadas con anterioridad.-

13. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado.

A) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por el oferente seleccionado provisoriamente **G MOVILES S.A.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

	G MOVILES S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Presenta**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios.	**Cumple**
Autorización del Fabricante	**Cumple**
Balance General año 2019, 2020 y 2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados antes la SET Estado de Resultados:2019, 2020 y 2021 para Contribuyentes de IRACIS Formulario 106 de los últimos años (2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos años [2019, 2020 y 2021] para contribuyentes de Renta Personal Formulario 120 de los últimos años [2019, 2020 y 2021) para contribuyentes del IVA General	**Cumple**
Experiencia requerida Demostrar la experiencia en la venta de maquinarias y equipos similares a la solicitadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años (2019,2020 y 2021) El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (Se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en la SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes/servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante.	**Cumple**
Capacidad Técnica El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1) Contar con personal necesario para capacitación en el manejo y uso del bien a ser adquirido 2) Contar con medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados, para el traslado y entrega del bien, en el plazo indicado. 3) Declaración jurada donde el oferente se compromete a cumplir en tiempo y forma la entrega	**Cumple**

C) Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS

NO APLICA

D) Margen de preferencia local – CPS

NO APLICA

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web www.documentos.gov.py para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes

legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar que ninguno de los miembros aparecen en la base de datos SINARH.

CAPACIDAD FINANCIERA

En base al resultado de la evaluación de la capacidad financiera, este Comité de Evaluación concluye que la firma **oferente G MOVILES S.A.,** seleccionada provisoriamente **CUMPLE** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente, *"para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y* determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*, Art. 28 - *ADJUDICACIÓN* y en el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su Sección VI – *EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS* y Sección VII - *ADJUDICACIÓN*, el Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal, financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado conforme a las reglamentaciones vigentes, por lo que considera viable ***RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN*** de este llamado al oferente ***GMOVILES S.A RUC N° 80073699-0*** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados que se demuestra en el **CCO anexo** a este informe, cuyo precio total ofertado es como sigue:

Empresa oferente	R.U.C.	Precio total ofertado
G MOVILES S.A.	80073699-0	379.742.500

13 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Someter a Consideración del Gobernador del Departamento Central, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: la Adjudicación del Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS" - ID N° 419.885**, a la empresa oferente **G MOVILES S.A.** con RUC N° **80073699-0** por un **Monto** de **Gs. 379.742.500 (guaraníes trescientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos.)**

Es nuestro Informe.

Ing. Luis Ariel Rojas M., Director Interino
Dirección Asesoría Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. [illegible] Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

CUADRO DE PORCENTAJE

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"

ITEMS	CODIGO CATALOGO	INSUMOS	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL		GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ			G MOVILES S.A.			TECNICORP PARAGUAY S.A.		
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	PORCENTAJE	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	PORCENTAJE	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	PORCENTAJE
1	21101501-001	RASTRA ARADORA	3	Unidad	99.015.000	297.045.000	118.867.250	356.601.750	20	95.047.500	285.142.500	-4	74.800.000	224.400.000	-24
2	21101501-002	ARADO CON DISCOS	2	Unidad	43.110.000	86.220.000	55.614.850	111.229.700	29	47.300.000	94.600.000	10	39.000.000	78.000.000	-10
					TOTAL	383.265.000	TOTAL	467.831.450	22	TOTAL	379.742.500	-1	TOTAL	302.400.000	-21

Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"

ITEMS	CODIGO CATALOGO	INSUMOS	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO REFERENCIAL		GCE DE ING. ROBERTO RODRIGUEZ		G MOVILES S.A.		TECNICORP PARAGUAY S.A.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101501-001	RASTRA ARADORA	3	Unidad	99.015.000	297.045.000	118.867.250	356.601.750	95.047.500	285.142.500	74.800.000	224.400.000
2	21101501-002	ARADO CON DISCOS	2	Unidad	43.110.000	86.220.000	55.614.850	111.229.700	47.300.000	94.600.000	39.000.000	78.000.000
					TOTAL	383.265.000	TOTAL	467.831.450	TOTAL	379.742.500	TOTAL	302.400.000

Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central

CUADRO DE ADJUDICACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 09/2022 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"

ITEMS	CODIGO CATALOGO	INSUMOS	CANTIDAD	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	G MOVILES S.A.	
							Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101501-001	RASTRA ARADORA	3	Unidad	GREEN SYSTEM	BRASIL	95.047.500	285.142.500
2	21101501-002	ARADO CON DISCOS	2	Unidad	ORBES	PERUANA	47.300.000	94.600.000
				PRECIO TOTAL				**379.742.500**

Gobernación Dpto. Central

Gobernación Dpto. Central